

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°200/2025

Acta N°029/2025

Montes, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

I) la nota presentada ante el concejo del municipio de Montes, por la Institución Social y Deportiva RAUSA, solicitando colaboración económica para su evento anual

CONSIDERANDO:

I) que el municipio autoriza los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM), mediante resolución del concejo

II) que en sesión del día 31 de Julio de 2025, por acta 16/2025, el concejo acordó evaluar el monto a colaborar, surgiendo del mismo por \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) y que dicho monto se compone con el pago de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por gastos en el comercio autoservice "La Esperanza", y por otra parte \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por gastos en el comercio autoservice "AVEHUE SAS"

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

I) **APROBAR** el gasto por un monto de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil), a fin de brindar colaboración a la Institución Social y Deportiva RAUSA para su evento anual 2025.

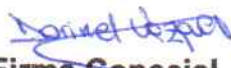
II) **AUTORIZAR** el pago de dicha colaboración abonando \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) por gastos, en el comercio autoservice "La Esperanza", y por otra parte \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) por gastos, en el comercio autoservice "AVEHUE SAS".

COMUNIQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación.

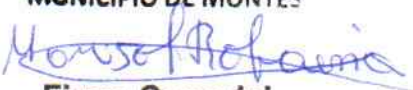
REGÍSTRESE en los archivos de resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Bonner Vazquez

Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Marisol Robaina
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Silvia De Armas
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal
Esteban Barquín
Concejal
MUNICIPIO DE MONTES